Bogotá D.C., Julio 24 de 2026

Señores:
HOSPITAL MILITAR
La Ciudad

ASUNTO: Justificación de contratación Directa – Portal Web

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el contrato actual **No. 116-2025** que nos vincula, cuyo objeto es: SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y HOSTING PARA LA PÁGINA WEB WWW.HOSPITALMILITAR.GOV.CO; para el cumplimiento de este contrato MICROSITIOS SAS iimplementó el **Administrador de contenidos (CMS) Micrositios Content Manager** en la version 2026 desplegando así oportunamente el nuevo portal web **www.hospital militar.gov.co** que esta actualmente en producción.

Teniendo en cuenta lo anterior, MICROSITIOS SAS, es propietaria del código fuente y tiene Registro por Derechos de Autor del **Administrador de contenidos (CMS) Micrositios Content Manager** ante el Ministerio del Interior y de Justicia - Dirección Nacional de Derecho de Autor - Unidad Administrativa ***libro 13 – tomo 13 – partida 348 con fecha de registro el 19 de enero del 2005;*** Documento que adjunto a la presente comunicación.

Con base en lo anterior y a la naturaleza y características de los bienes y servicios a adquirir, sugerimos respetuosamente a la Entidad aplicar la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015**, que autoriza la Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, al señalar que "se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio **por ser el titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor**, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que **MICROSITIOS SAS** **NO** **cuenta con** empresas distribuidoras y/o empresas autorizadas para prestar servicios de soporte y manteamiento a nuestro administrador de contenidos MICROSITIOS CONTENT MANAGER – CMS, sería viable adelantar una contratación directa con nuestra

compañía, con el fin de contratar los servicios descritos en el concepto del contrato actual de portal web **para el periodo 2026 – 2027,** el cual estaríamos en capacidad de cumplir totalmente y directamente por MICROSITIOS SAS, previa presentación de nuestra oferta de alcance técnico y económico.

Anexamos a la presente comunicación, copia del certificado de registro de soporte lógico expedido por la Dirección Nacional de derecho de Autor.

Cordialmente.

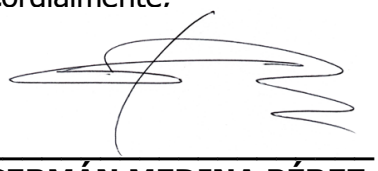

GERMÁN MEDINA PÉREZ
Representante legal
MICROSITIOS SAS